

Información de Trámite

Nombre Trámite	CAMBIO DE NOMBRE
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DÉLEG
Descripción	El cambio de nombre de un servicio se lo realiza cuando el predio cambia de dominio debido a una venta o por temas hereditarios, para lo cual el nuevo propietario deberá presentar la solicitud respectiva en la oficina de prestación de servicios
¿A quién está dirigido?	Los beneficiarios serán las personas naturales, jurídicas, ecuatorianos o extranjeros que posean un predio dentro de la jurisdicción del cantón Déleg y que requieran cambiar el nombre debido al cambio de de dominio de un predio Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio. Resultado a obtener: <ul style="list-style-type: none">• EMISIÓN DE CAMBIO DE NOMBRE
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: Los requisitos para el presente trámite serán los siguientes: Solicitud Copia de la cédula Copia del certificado del certificado de votación Certificado de no adeudar al municipio
¿Cómo hago el trámite?	El propietario deberá acercarse al GAD municipal a la ventanilla de Prestación de servicios para la presentación de los documentos respectivos Una vez presentado los documentos la oficinista procede con la revisión de la documentación Se procede a realizar el trámite solicitado Canales de atención: Presencial.
¿Cuál es el costo del trámite?	El trámite no tiene costo
¿Dónde y cuál es el horario de atención?	El trámite se lo realizará en las oficinas del GAD Municipal de Déleg ubicadas en la calle Simón Bolívar y 24 de mayo

Base Legal

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: SARMIENTO MIZHQUIRI JORGE LUIS
Correo Electrónico: planificacion@gadmunicipaldeleg.gob.ec
Teléfono: 072210198 ext 204

Transparencia